

WORKERS' COMPENSATION NOTIFICATION

Pharmacy Benefit Network

Your employer and your workers' compensation claims administrator have selected Helios as their workers' compensation pharmacy benefit network (PBN), to provide medications for your work-related injury through their pharmacy network, Tmesys.

This plan provides that drugs (and other services) prescribed for treating your work injury can be obtained only from providers specified in your plan network.

If you have any questions about how to obtain prescribed medications, call the following toll free number 866.599.5426.

Locating a Plan Pharmacy

More Than 5,000 Locations In CA

- ▶ Go to the Helios Tmesys website at www.tmesys.com/pharmacy-center
- ▶ Click on Pharmacy Locator
- ▶ Choose your preferred search method and follow the instructions
- ▶ Call 866.599.5426 to speak to a customer care specialist

Plan Limitations

- ▶ You must present your workers' compensation pharmacy card to a participating network pharmacy in order to receive medications.
- ▶ Only medications used to treat your work-related injury are covered.
- ▶ Some medications may not be on the authorized list, in which case the pharmacy will contact Helios to try to obtain approval while you are at the pharmacy.
- ▶ If a pharmacy that is part of the participating network charges you for medications, you are not subject to plan limitations.
- ▶ Your prescribed medication may be subject to Utilization Review at the request of your claims administrator.

HOW TO OBTAIN MEDICINES

Please read the following information carefully as it contains instructions on the required use of a participating plan/network pharmacy to receive your medications.

New Injuries

1. Upon receiving notice of injury, your employer will provide you with a First Fill Card to be used at a participating network pharmacy.
2. Give the card to the pharmacist with your prescription.
3. The pharmacist will fill your prescription. By using a participating network pharmacy, you should not receive a bill for your medications.
4. A permanent workers' compensation pharmacy card will be mailed to you.
5. Use the permanent card each time you have a prescription filled for your work-related injury.

Existing Injuries

Medications for your work-related injury will continue to be provided (subject to limitations) by the new network effective immediately.

1. You will receive a permanent workers' compensation pharmacy card in the mail.
2. If you are receiving your work-injury related medications from a non-network provider, your prescriptions must be transferred to a network pharmacy before your next fill. Simply go to a network pharmacy with your pharmacy card and request that they transfer your prescription(s) to their pharmacy.
3. If you are already using a network pharmacy, take this card in the next time you need a refill or have a new prescription related to your work injury.
4. The card will identify you to the pharmacist for our workers' compensation program.
5. The pharmacist will fill your prescription. By using a participating plan/network pharmacy, you should not receive a bill for your medications.

We look forward to serving you. If you have any questions about how to obtain prescribed medications, call 866.599.5426.



NOTIFICACIÓN DE COMPENSACIÓN

de Beneficios de Farmacia de redes

Su empleador y sus trabajadores administrador de reclamaciones de indemnización ha seleccionado Helios como de sus trabajadores de la red de compensación de beneficios de farmacia (PBN), para proporcionar medicamentos para su lesión relacionada con el trabajo a través de la red de farmacias Helios, Tmesys.

Este plan prevé que las drogas (y otros servicios) prescrita para el tratamiento de su lesión en el trabajo sólo se puede obtener de las empresas y proveedores de servicios especificados en su plan. Si usted tiene alguna pregunta acerca de cómo obtener los medicamentos recetados, llame al siguiente número sin cargo 866.599.5426.

Localización de un Plan de Farmacia Más de 5,000 hoteles en CA

- ▶ Lr a la página web de Helios en www.tmesys.com/Pharmacy-Center
- ▶ Haga clic en "Pharmacy Locator"
- ▶ Elija una opción de búsqueda
- ▶ Llame al 866.599.5426 para hablar con un especialista en atención al cliente

Plan de limitaciones

- ▶ Usted debe esentar su tarjeta de trabajadores de farmacia una indemnización a un plan de participantes / farmacia de la red para recibir los medicamentos.
- ▶ Sólo los medicamentos utilizados para tratar su lesión relacionada con el trabajo están cubiertos.
- ▶ Algunos medicamentos pueden no estar en la lista autorizada, en cuyo caso la farmacia

se pondrá en contacto Helios para tratar de obtener la aprobación, mientras usted está en la farmacia.

- ▶ Si una farmacia que es parte de la red participantes que los gastos de medicamentos, no están sujetos a las limitaciones del plan.
- ▶ Su medicación prescrita puede ser objeto de revisión de la utilización, a petición de su administrador de reclamaciones.

CÓMO OBTENER MEDICAMENTOS

Por favor, lea atentamente la siguiente información, ya que contiene instrucciones sobre el uso requerido de un plan de participación farmacia de la red/a recibir sus medicamentos.

Nueva Lesiones

1. Al recibir aviso de la lesión, su empleador le proporcionará una tarjeta de Primero de relleno a utilizar en un farmacia de la red.
2. Darle la tarjeta a la farmacia con su receta.
3. El farmacéutico se surtir su receta. Mediante el uso de un farmacia de la red, usted no debe recibir una factura por sus medicamentos.
4. Tarjeta permanentes de trabajadores de farmacia será enviado por el correo.
5. Usa la tarjeta permanente cada vez que tenga una receta médica para su lesión relacionada con el trabajo.

Las lesiones existentes

Los medicamentos para su lesión relacionada con el trabajo seguirá siendo siempre (sujeto a limitaciones) en el marco del nuevo plan o la red con efecto inmediato.

1. Usted recibirá una tarjeta permanentes de trabajadores de farmacia de compensación en el correo.
2. Si usted está recibiendo sus medicamentos de lesiones relacionadas con el trabajo de un proveedor fuera del plan, sus recetas deben ser transferidos a un plan/farmacia de la red antes de su llenado siguiente. Sólo tienes que ir a una farmacia plan de red o con su tarjeta de la farmacia y pedir que la transferencia de su receta (s) a la farmacia.
3. Si usted está utilizando ya un plan/farmacia de la red, tener esta tarjeta en la próxima vez que necesite un nuevo relleno o presentar una nueva receta relacionada con su lesión de trabajo.
4. El tarjeta le identifica con el farmacéutico de nuestro programa de compensación de trabajadores.
5. El farmacéutico se surtir su receta. Mediante el uso de un plan de participantes farmacia de la red, usted no debe recibir una factura por sus medicamentos.

Esperamos poder servirle. Si usted tiene alguna pregunta acerca de cómo obtener los medicamentos recetados, llame al 866.599.5426.

